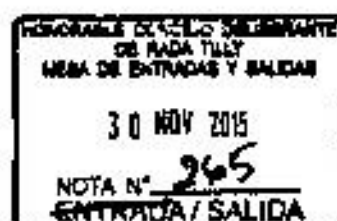




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Antofagasta Argentina 333
 2091 - RADA TILLY - Chubut



N° 2310/15
 26 de Noviembre de 2015.-

ORDENANZA

VISTO:

El Código tributario Municipal y la Ordenanza General Impositiva N° 2139/12, modificatorias y concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad municipal se sustenta en los ingresos obtenidos a través de la recaudación impositiva, permitiendo que se concrete la prestación de servicios y la realización de obras que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Que la política tributaria municipal debe proveer las herramientas necesarias tendientes a generar los recursos suficientes para atender las necesidades en todas las áreas municipales.

POR ELLO:

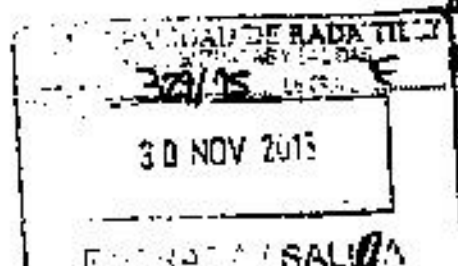
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
 SANCIONA LA SIGUIENTE
 ORDENANZA**

Art. 1°) Modificar el inciso a) del artículo 2° del Capítulo I IMPUESTO INMOBILIARIO del Libro I de la Ordenanza General Impositiva N° 2139/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La base imponible del Impuesto Inmobiliario dispuesta en el artículo 93° del Código Tributario Municipal surgirá de los valores fiscales de la tierra y la construcción que establezcan las Ordenanzas Municipales vigentes en la materia, fijándose para aquellos inmuebles cuya valuación fiscal no supere los \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) una alícuota del 2.5% %; para aquellos inmuebles cuya valuación fiscal esté entre \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) y \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) una alícuota del 3.0 %; para aquellos inmuebles cuya valuación fiscal esté entre \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) y \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) una alícuota del 3.4 %; y para aquellos inmuebles cuya valuación fiscal sea mayor a \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) una alícuota del 4.1%.

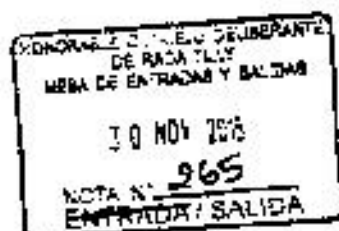

 SILVIA CECILIA COLUN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 RADA TILLY - Chubut


 MARCELA VICTORIA LESCAR
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 Honorable Concejo Deliberante
 Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Antártida Argentina 333
 2001 - RADA TILLY - CHUBUT



N° 2310/15
 26 de Noviembre de 2015.-

Fijase como alícuota para grandes emprendimientos comerciales el 11%.

Los valores resultantes para el cálculo del impuesto, no podrán ser inferiores a \$ 150.- (ciento cincuenta pesos)."

Art. 2º) Modificar el inciso a) del artículo 3º del Capítulo II IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDÍOS de la Ordenanza General Impositiva N° 2139/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La base imponible en el Impuesto a los Terrenos Baldíos, establecida en el artículo 101º del Código Tributario Municipal, surgirá de los valores fiscales de la tierra que establezcan las Ordenanzas Municipales vigentes en la materia, fijándose como alícuota general anual del 25 % , no pudiendo el valor ser inferior a \$ 150.- (ciento cincuenta pesos)."

Art. 3º) Modificar el artículo 4º del Capítulo III TASA POR SERVICIOS del Libro I de la Ordenanza General Impositiva N° 2139/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- a) "Por la prestación de los servicios establecidos en el artículo 189º y concordantes del Código Tributario Municipal, fijase el valor de la Tasa por Servicios en la suma de \$ 330,00 (trescientos treinta pesos) mensuales."
- b) "Los lotes y/o predios de grandes dimensiones tributarán la tasa por servicios en función de su superficie, de acuerdo con la siguiente escala:

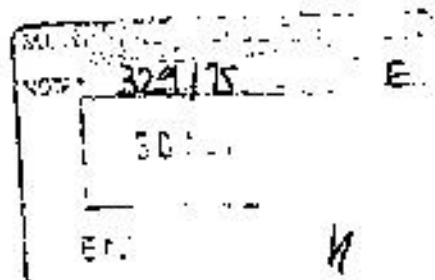
De 1.500 a 2.500 m2	2(dos) tasas por servicios
De 2.500 a 3.000 m2	3(tres) tasas por servicios
De 3.000 a 10.000 m2	4(cuatro) tasas por servicios
Más de 10.000 m2	5(cinco) tasas por servicios

Por los primeros 10.000 m2 más 1(una) de por cada 5.000 m2 o fracción excedente.

A excepción de aquellos que se encuentran ubicados en los sectores SUF, SUF1, ExU y IAE, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 1312/98 (Plan de Desarrollo Urbanístico Siglo XXI), los que tributarán 1(una) Tasa por servicios (Ord. 1952/09 del 12/11/2009).

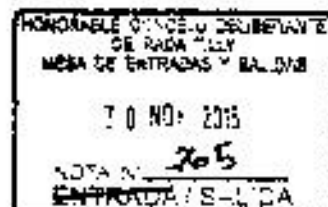
[Signature]
 CECILIA CLAUDIA OLIVERA
 PRESIDENTE MPE
 Honorable Concejo Deliberante
 RADA TILLY - CHUBUT

[Signature]
 CAROLINA YVONNA BUCOLINI
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 Honorable Concejo Deliberante
 Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
1401 - RADA TILLY - CHUBUT



Nº 2310/15

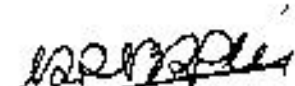
26 de Noviembre de 2015.-

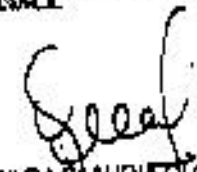
- c) Las unidades funcionales que surjan del régimen de Propiedad Horizontal, tributarán cada una, el 100% de la tasa por servicios, a excepción de la Unidades Complementarias, que tributarán un 50% (cincuenta por ciento) del valor de la tasa por servicios vigente.

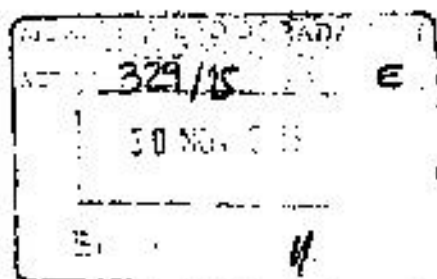
Art. 4º) Modificar el artículo 9º) del Capítulo I) del Libro II, de la Ordenanza General Impositiva 2139/12, al que se le incorpora como Anexo 1 el Codificador de Rubros y Actividades de Habilitaciones Comerciales.

Art. 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL RAÚL RICARDO ALFONSO DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTESIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

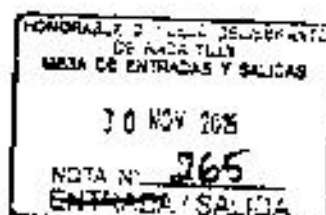

CAROLINA VIANA BARQUÍN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA DELGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT



ANEXO I

HABILITACIONES COMERCIALES CODIFICADOR DE RUBROS Y ACTIVIDADES



		MODULOS
151330	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas. (Fábrica de Dulces)	4,000 M.
Elaboración de productos alimenticios n.e.p.		
154199	Elaboración de productos de panadería. (fábrica de pan y confituras)	5,000 M.
154410	Elaboración de pastas alimentarias frescas. (fábrica de pastas)	5,000 M.
154411	Fábrica de Chocolates	5,000 M.
Elaboración de bebidas		
155300	Elaboración de cerveza, bebidas maltosas y de malta	5,000 M.
155411	Embotellado de aguas naturales y minerales	4,000 M.
Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables		
202201	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción (Carp. Madera)	5,000 M.
202202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	10,000 M.
Impresión y servicios conexos		
222200	Servicios relacionados con la impresión. (imprenta gráfica)	4,500 M.
Fabricación de productos metálicos para uso estructural,		
281101	Fabricación de carpintería metálica. (carpintería metálica)	6,000 M.
Fabricación de productos elaborados de metal n.e.p.; servicios de trabajo de metales		
289993	Fabricación de productos metálicos de tornaría y/o molicaría. (tornaría)	5,000 M.
Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias		
314000	Fabricación de Acumuladores y de pilas y baterías primarias	4,500 M.
314001	Establecimientos industriales	5,000 M.
F CONSTRUCCION		
Construcción de edificios y sus partes y obras de Ingeniería civil		
452100	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales. (Empresa constructora) Incluye construcción , reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalows, cabanas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, etc.	5,000 M.
452101	Servicio de bases y contenedores	6,000 M.
G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES, ENSERES DOMÉSTICOS.		
Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas		
501110	Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos. (concesionarias) (incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	10,000 M.
501210	Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados. (agencias de autos)	8,000 M.

7 9 NOV 198

6,000 MOTA N. 265
ENTRADA SALIDA

Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas		
502100	Lavado automático y manual. (lavadero de autos)	6,000 M.
502210	Reparación de cámaras y cubiertas. (gomería)	4,500 M.
	(Incluye reparación de llantas, alineación de dirección y balanceo de ruedas)	
502400	Tapizado y retapizado. (tapicería)	5,500 M.
502500	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumentak. (Electricidad del automotor)	8,000 M.
502500	Reparación y pintura de carrocerías; (Taller de chape y pintura)	8,500 M.
502990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral. (Taller de mec. del autom.)	8,000 M.
	(Incluye audio y servicios de grúa para automotores; instal. y rep. de equipos de GNC)	
Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores		
503210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas	5,500 M.
	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	
504010	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	8,000 M.
504020	Mantenimiento y Reparación de motocicletas	4,500 M.

505000	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	15,000 M.
	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores. (Estación de Servicio)	
	(Incluye estaciones de servicio y la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas.)	
Venta al por menor excepto la especializada		
521110	Venta al por menor en Hipermarcados con predominio de productos alimentarios y bebidas	10,000 M.
521120	Venta al por menor en Supermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas	5,000 M.
Venta al por menor de productos alimentarios, bebidas y tabaco en comercios especializados		
522112	Venta al por menor de fiambres y embutidos. (FIAMBRERÍA)	3,000 M.
522120	Venta al por menor de productos de almidón y dietéticos. (ALMACEN)	4,000 M.
522210	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos. (CARNICERÍA)	4,500 M.
522220	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja. (POLLERÍA)	4,500 M.
522300	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas. (VERDULERÍA)	3,000 M.
522500	Venta al por menor de bebidas con Alcohol. (VINOTECA)	5,000 M.
522910	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca. (PESCADERÍA)	4,500 M.
522991	Venta al por menor de tabaco y sus productos. (CIGARRERÍA)	3,000 M.
Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados		
523110	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería. (FARMACIA)	8,000 M.
523120	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de Perfumería	4,000 M.
523210	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería. (MERCERÍA)	2,500 M.
	(Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)	
523220	Venta al por menor de confecciones para el hogar. (VENTA DE ALFOMBRAS) Incluye venta por menor de alfombras, alfombras, mant. cortinas, cortinadas colchas, cubrecamas, etc.	5,000 M.

324/15

50 NOV 1983

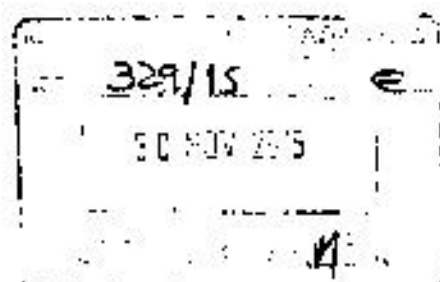
ENCUENTRO 1983

HONORARIO DE SERVICIO
DE FISCALIA
MESA DE ENTRADA Y SALIDA

10/11/15

NOTA N° 265
ENTRADA Y SALIDA

523310	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa. (LENCERIA) (Incluye corsetería, lencería, camisetas, etc. medias excepto ortopédicas)	3,500 M.
523399	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir. (TIENDA) (Incluye venta de artículos de talabartería y regionales de cuero, plata, alpaca)	3,500 M.
523420	Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico. (zapatería y marroquinería)	4,500 M.
523540	Venta al por menor de artículos de Bazar y Menaje	3,500 M.
523630	Venta al por menor de artículos de Ferretería	7,000 M.
523640	Venta al por menor de Pinturas y productos conexos. (PINTURERIAS)	5,500 M.
523680	Venta al por menor de cristales, espejos, (VIDRIERIAS)	4,000 M.
523690	Venta al por menor de materiales de construcción. (CORRALON DE MATERIALES)	10,000 M.
523710	Venta al por menor de artículos de óptica. (OPTICAS)	5,000 M.
523720	Venta al por menor de artículos de relojería, joyería. (JOYERIA)	4,500 M.
523820	Venta al por menor de diarios y revistas. (ESCAPARATE DE DIARIOS Y REVISTAS)	4,500 M.
523830	Venta al por menor de papel, cartón, mat.de empaque y art. de LIBRERIA Y PAPELERIA	4,500 M.
523811	Venta al por menor de flores y plantas naturales y artificiales. (VIVEROS)	5,000 M.
523830	Venta al por menor de juguetes y artículos de Cojín	4,500 M.
523841	Venta al por menor de artículos de deporte. equipos e indumentaria deportiva	3,500 M.
523842	Venta al por menor de armas y artículos de cuchillería, art. para la caza, pesca y camping	3,500 M.
523870	Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos. (TIENDA DE MASCOTAS)	4,500 M.
523999	Venta al por menor de artículos nuevos. (REGALERIA) (Incluye cajas de regalos, de artesanías y artículos regionales excepto de talabartería de artículos religiosos, de monedas y sellos, etc)	3,500 M.
523971	Venta de Pirotecnia.	4,500 M.
525900	Venta al por menor no realizada en establecimientos Venta al por menor no realizada en establecimientos. (VENTA AMBULANTE) (Incluye venta mediante máquinas expendedoras, vendedores ambulantes y vendedores a domicilio. Reparación de afectos personales y animales domésticos.	2,000 M.
525200	Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico	3,500 M.



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
30 NOV 2015	
NOTA N.º 205	ENTRADA SALIDA

H SERVICIOS DE HOTELERIA Y RESTAURANTES		
551222	Servicios de alojamiento en hoteles y hospedaje temporal Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público.	12,000 M.
551223	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público.	10,000 M.
551229	Servicios de hospedaje temporal, (PENSIONES) (Incluye hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos, etc.)	5,500 M.
552111	Servicios de Restaurantes sin espectáculo	8,000 M.
552112	Servicios de restaurantes con espectáculo. (RESTOBAR)	7,500 M.
552113	Servicios de pizzerías, "fast food" y locales de venta de Comidas al Paso (Incluye el expendio de pizza, empanadas, hamburguesas, productos lácteos excepto helados, etc.)	4,500 M.
552114	Servicios de Bares y Confeiterías (Incluye locales de expendio de bebidas con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, salones de té, servicios de comedores escolares, cantinas deportivas, fábricas, etc.)	8,000 M.
552120	Expendio de helados (HELADERIAS)	4,500 M.
552210	Provisión de comidas preparadas para empresas (Incluye el Servicio de Catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etc.)	4,000 M.
552290	Preparación y venta de comidas para llevar. (ROTISERIA, PARRILLA) (Incluye casas de comidas, rotiserías y demás lugares que no poseen espacio para el consumo in situ)	5,000 M.
552291	PIZZERIA, EMPANADERIA	4,500 M.
552121	VENTA DE HELADOS ENVASADOS	1,000 M.
552122	CANTINA ESCOLAR	4,700 M.
Servicio de transporte automotor		
602110	Servicios de Mudanza (Incluye servicios de guardamuebles)	8,000 M.
602220	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises (agencia)	20,000 M.
602250	Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros	7,000 M.
Servicios de almacenamiento y depósito		
632000	Servicios de Almacenamiento y Depósito (Incluye silos de granos, depósitos con cámaras frigoríficas, estructuras para mercancías diversas, incluso productos de zona franca, etc.)	4,000 M.
633120	Servicios complementarios para el transporte Servicios prestados por Playas de Estacionamiento y garajes	5,000 M.
634200	Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico Servicios minoristas de Agencias de Viajes. (AGENCIA COMERCIAL)	5,000 M.
841000	Servicios de correos Servicios de Correos	4,500 M.
842010	Servicios de telecomunicaciones Servicios de transmisión de radio. (RADIOEMISORAS)	5,500 M.

329/15 E

30 NOV 2015

J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS		
652130	Intermediación monetaria y financiera de las entidades bancarias y no bancarias Servicios de la banca minorista. (BANCO COMERCIAL)	25,000 M.
666810	Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas (Incluye las empresas de factoring y otras formas de adelanto, etc.)	
666920	Servicios de entidades de Tarjeta de Compra y/o Crédito	8,000 M.
681110	Servicios de seguros Servicios de seguros de salud. (PLANES DE SALUD) (Incluye Medicina Prepaga)	5,000 M.
672110	Servicios sobre los servicios de seguros y de adm. de fondos de jubilaciones y pensiones Servicios de producciones y asesores de seguros (AGENCIA DE SEGUROS)	5,000 M.
672111	GESTORIA DEL AUTOMOTOR.	8,500 M.
K SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER		
702000	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrato Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrato. (INMOBILIARIAS) (Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc., realizados a cambio de una retribución o por contrato, y la actividad de administradores, mantenedores, rematadores, comisionistas, etc.)	7,000 M.
713001	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.e.p. Alquiler de ROPA Y DISFRACES	3,000 M.
725000	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática Mantenimiento Venta y reparación de maquinaria de oficina, e informáticos	5,000 M.
725001	CERRAJERIAS	4,500 M.
741101	Servicios jurídicos.	5,000 M.
741102	Servicios notariales. (ESCRIBANIAS)	7,000 M.
741200	Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal (Est. Cont.)	5,000 M.
741201	OFICINA ADMINISTRATIVA	4,000 M.
742101	Servicios de arquitectura e Ingeniería y servicios técnicos n.e.p. Servicios relacionados con la construcción. (Incluye los servicios prestados por Ingenieros, arquitectos y técnicos)	4,000 M.
742109	Servicios de arquitectura e Ingeniería y serv.conexos de asesoria técnica.(of Técnica)	8,000 m.
743000	Servicios de publicidad Servicios de publicidad. (AGENCIA PUBLICITARIA)	5,000 M.
743001	CARTELERIA POR MTRZ. (publ. Y prop.)	800 M.
743290	Servicios empresariales n.e.p. Servicios de investigación y seguridad (AGENCIA DE SEGURIDAD)	4,000 M.

MONEDAS DE LA REPUBLICA DE ANDALUZA
 NÚMERO DE ENCADRE Y BILLETES
 2015
 265
 ENTRADA SALIDA

749400	Servicios de fotografía. (CASA DE FOTOGRAFIA)	4,500 M.
749800	Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones	4,500 M.
749861	Servicios no Previstos	0,000 M.
M ENSEÑANZA		
801004	Escuela de buceo y Paseos Náuticos.	6,000 m.
801003	JARDIN MATERNAL	6,000 M.
801000	Enseñanza inicial y primaria, Secundaria y de lenguas Extranjeras. (INST. ENSEÑANZA)	5,000 M.
801001	TALLER DE ARTE	4,000 M.
801002	ESCUELA DE EQUITACION.	6,500 M.
Servicios relacionados con la salud humana		
851210	Servicios de atención ambulatoria. (CONSULTORIOS MEDICOS) (Incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios, centros del primer nivel de atención, etc. Los servicios de cirugía ambulatoria, tales como cirugía plástica, oftalmológica, entrocople, electrocoagulación, liposucción, etc.)	6,000 M.
851300	Servicios Odontológicos	6,500 M.
851400	Servicios de diagnóstico (Incluye las actividades de Laboratorios de Análisis clínicos y patológicos, centros de diagnóstico por imágenes, centros de endoscopia, de electrodiagnóstico, consultorios de hemodinamia, etc.)	6,300 M.
851800	Servicios de emergencias y traslados	4,000 M.
Servicios veterinarios		
852000	Servicios veterinarios. (VETERINARIAS)	4,000 M.
852001	Servicios de Gunderiz Canina	3,000 M.
852002	Servicio de Control de Píagas	5,000 M.
852003	Servicio de Laboratorio e Intemat.	5,000 m.
Servicios de sindicatos		
812000	Servicios de Sindicatos	4,500 M.
821910	Servicios de salones de baile, discotecas, peloteros y similares.	6,000 M.
821911	Conferías Bailabás	16,000 M.
821912	Salon de Reuniones No Danzantes. (Quinchos)	6,000 M.
Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.c.p.		
824110	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones (Incluye clubes, gimnasios, natatorios y otras inst. deport.)	6,500 M.
824910	Servicios de entretenimiento relacionados con Juegos de Azar y Apuestas. (CASINOS)	200,000 M.
824920	Servicios de salones de juegos (Incluye salones de billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.)	8,000 M.
824921	AGENCIAS DE LOTERIA Y QUINIELA	7,000 M.
824921	BICICLETERIA, Venta y Reparación	4,500 M.

329/15

11

INGRESOS
 19 501 000
 265
 VENTA
 ENTREGA

Servicios n.o.p.		
830100	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, (LAVANDERIA DE ROPA)	6,500 M.
830201	Servicios de peluqueria. (PELUQUERIA)	6,000 M.
830202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluqueria. (SALON DE BELLEZA)	5,500 M.
830910	Servicios para el mantenimiento físico-corporal. (SPA)	5,000 M.
	(Incluye baños turcos, saunas, solarios, centros de masajes y adelgazamiento, etc.)	

329/15
 10
 4